



CEIP PADRE COLOMA CURSO 2015-16

Estimadas familias:

Ante el inicio del curso 2015-16, el Equipo Directivo, el Claustro de profesores y el personal no docente, queremos daros la bienvenida y expresaros la confianza que habéis depositado en el CEIP PADRE COLOMA, que dedicará todos los esfuerzos necesarios en la formación integral de vuestros hijos.

Durante este curso, el colegio, continua con su página Web, padrecoloma.es, en la que les mantenemos informados de todas las novedades que se van produciendo a lo largo del curso: menú mensual, noticias diversas, convocatorias, plazos y resoluciones de becas, normas del colegio, direcciones de interés, actividades extraescolares e incluso una galería fotográfica para que puedan participar de la vida del centro escolar de sus hijos y que pueden consultar en todo momento.

Para un correcto inicio y desarrollo del curso les informamos de los siguientes puntos que son de obligatorio cumplimiento:

1- HORARIO

El horario durante los meses de **septiembre y junio** será:

- de 9:00 a 13:00 h para los alumnos que no se quedan a comer en el colegio.
- Los alumnos que comen en el colegio deberán ser recogidos antes de las 15'00 h.

A partir del mes de **octubre** hasta al mes de **mayo** el horario será:

- de 9 a 14'00 h. Horario de clases
- de 14'00 a 16 h. Servicio de comedor escolar

2- ENTRADAS Y SALIDAS DEL ALUMNADO

- Los alumnos de educación Primaria entrarán por la puerta principal y los de educación Infantil lo harán por la puerta habilitada para entrada exclusiva de los más pequeños. Ambas puertas se abrirán 5 minutos antes de la hora. Tanto por la mañana como por la tarde las filas deben estar correcta y puntualmente hechas.
- Durante el mes de septiembre, sólo podrán estar dentro del recinto escolar acompañando a sus hijos, las familias de los alumnos de 1º y

2º curso de primaria. **A partir de este mes, todos los alumnos de primaria entrarán solos**, quedándose sus familias en la puerta.

- Rogamos **puntualidad** máxima en las **entradas y recogidas** de los alumnos. Todos los retrasos deberán estar debidamente justificados mediante el impreso que deberán firmar en la Conserjería del Centro. Los alumnos serán acompañados por el Conserje a sus aulas. Los retrasos injustificados serán sancionados según el Reglamento de Régimen Interno que se encuentra en la página web.
- Los alumnos no podrán salir, en ningún caso, solos del centro escolar sin autorización expresa de las familias. En caso de retraso en la recogida de los menores, se requerirá la presencia de los Agentes Tutores del Distrito.

3- AGENDA ESCOLAR LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO

- Como el pasado curso, hemos diseñado una Agenda escolar para PRIMARIA, cuyo pago se realizará con el dinero que abonan de la cooperativa.
- En ella, figuran **la ficha personal del alumno y las autorizaciones (un total de 2 hojas troqueladas)** que deberán cortar cuidadosamente y entregar debidamente cumplimentadas y con la foto al tutor o tutora de su hijo **LO ANTES POSIBLE**. Los datos deben figurar con letra clara y con el mayor número de teléfonos de contacto posible.
- No olviden revisarla y firmarla a diario ya que es el modo de comunicación más sencillo entre el colegio y las familias. Deben hacer a sus hijos responsables de la misma para evitar que la extravíen o la olviden.
- Para los alumnos de Educación Infantil, las fichas que deberán rellenar, se las harán llegar los tutores. Deberán entregarlas **LO ANTES POSIBLE**
- Se crearán COOPERATIVAS: las familias abonarán una cantidad de dinero cada trimestre, (que les será comunicada en la primera reunión), para adquirir el material escolar necesario para sus hijos durante todo el curso, en todos los cursos del colegio. Cada curso abrirá una cuenta corriente que estará a nombre de dos padres/madres de la clase que llevarán los gastos derivados de la adquisición de los útiles que el profesorado estime oportuno.

4- UNIFORME Y CHÁNDAL ESCOLAR (en la página Web)

- **DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE, SÓLO SE UTILIZARÁ EL CHÁNDAL.** Es a partir del primer día de OCTUBRE cuando traerán el uniforme los días que corresponda.
- Les recordamos que todos los alumnos deberán traer obligatoriamente el uniforme o el chándal del colegio todos los días, con la excepción de los alumnos de 3 años que sólo traerán el chándal. El baby, de cuadros rojos y blancos es obligatorio para todos los alumnos de Educación Infantil.

- Se ha contactado con un comercio de la zona, **Mercería "ANCER", Valderrobres, 8 Tfno: 91 741 80 18.** (Pasada la iglesia de Canillejas), que les facilitará la adquisición de dichas prendas.
- Ningún alumno, debe vestir con otra prenda que no sea la establecida por el centro. Los tutores vigilarán que esta norma sea correctamente aplicada.
- El BABY, El UNIFORME y el CHÁNDAL, deberán estar marcados. Deben bordar o poner etiquetas blancas con el nombre y apellidos de sus hijos.
- Procuren que la prenda de abrigo (anorak, parka o chaquetón) para los meses de frío, sea de color azul oscuro o gris, para que no desentone con el uniforme.

5- OTRAS NORMAS DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

(Toda la información en la página Web)

- Ningún alumno deberá traer aparatos electrónicos, cámaras fotográficas ni teléfonos móviles.
- Los alumnos deberán asistir al centro debidamente aseados (Ropa, pelo, uñas). Los tutores podrán hacer las recomendaciones que crean necesarias a las familias que descuiden esta norma elemental.
- En el colegio, como norma general, no se administrará ningún tipo de medicamento. (Si fuera estrictamente necesario, se consultará con la Dirección del centro)
- En caso de accidente, el alumno será atendido en primera instancia en el propio centro y se avisará a los padres en caso de que se considere necesario. Del mismo modo, se llamará a los Servicios de Urgencia Sanitaria, si el colegio lo considera oportuno.
- Con el fin de que la alimentación de sus hijos sea saludable, se recomienda para el almuerzo fruta, bocadillos o leche.

6- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

En la Secretaría del colegio, se les informará a partir del **15 de SEPTIEMBRE** de las actividades GRATUITAS que comenzarán a partir del mes de octubre y que organiza el Ayuntamiento de Madrid y para las que tendrán prioridad los alumnos que se quedan a comer en el colegio empezando por los más pequeños.

Las actividades extraescolares de pago, se organizarán en función del número de alumnos que se inscriban por parte del AMPA. (**MIRAR EN LA WEB apartado 'AMPA'**, para más información a partir de SEPTIEMBRE).

Recuerden que si son socios del AMPA pagando 10€ de cuota anual y por familia, las actividades extraescolares de pago disminuyen considerablemente

***(Descarguen, rellenen y entreguen en secretaría documento adjunto) [DESCARGAR DOCUMENTO AMPA](#)**

7- COMEDOR ESCOLAR

Los pagos se realizarán por **domiciliación bancaria** durante los **5 primeros días de mes**.

(***Descarguen, rellenen y entreguen en secretaría documento adjunto**) [**DESCARGAR DOCUMENTO DOMICILIACIÓN COMEDOR**](#)

En caso de que las familias no hayan procedido al abono del servicio, el alumno no podrá comer en el comedor escolar.

Apelamos a la responsabilidad de todos, para evitar situaciones desagradables que perjudican a toda la Comunidad Educativa que se hacen especialmente difíciles en situaciones de crisis económica.

Procuren, por último, atender a todas las citas a las que les convoquen tanto el Profesorado como el Equipo Directivo, que quedan a su disposición para procurar la mejor formación de sus hijos.

A este respecto les notificaremos las fechas de las **reuniones** con los tutores de todos los cursos a las que deberán acudir **OBLIGATORIAMENTE**.

Con el deseo de un buen comienzo de curso, les saluda atentamente,

Carmen Pascual González-Babé.
Directora